REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº342 6

LONGAVI.

VISTOS:

1 2 NOV. 2010

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para pasajes tratamiento medico.

DECRETO:

APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
VERONICA SEPULVEDA VASQUEZ	14.442.238-4	LA CONQUISTA	15.000	Aporte pasajes tratamiento medico

 Emitir decreto egreso y cheque a nombre de VERONICA SEPULVEDA VASQUEZ, Rut. 14.442.238-4, por un monto de \$ 15.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archívese.

CARLOS ENCAVA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. alcalde

Alcalde

CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.Salvcho/K.Cueves

Distribución:

PALIDAD

SECRE

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario